

Mgs. Elizabeth Carmen Arias Domínguez  
Instituto Superior Universitario  
Bolivariano de Tecnologías  
ecarias2@itb.edu.ec  
 <https://orcid.org/0000-0002-5329-6429>

Katherin Jordana Jaramillo Manzano  
Instituto Superior Universitario  
Bolivariano de Tecnologías  
kjjaramillo@itb.edu.ec  
 <https://orcid.org/0009-0006-0699-794X>

Omar Andrés Vega Rodríguez  
Instituto Superior Universitario  
Bolivariano de Tecnologías  
oavega3@itb.edu.ec  
 <https://orcid.org/0009-0007-7364-0155>

#### Sapientia Technological

ISSN-e: 2737-6400

Periodicidad: Semestral

Volumen 6 Número 1

enero-junio 2025

sapientiatechnological@aitec.edu.ec



Instituto Tecnológico Superior  
Almirante Illingworth

Recepción: 17 agosto 2024

Aprobación: 16 diciembre 2024

DOI: <https://doi.org/10.58515/034RSPT>



Atribución/Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Licencia  
Pública Internacional CC BY-NC-SA  
4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

**Resumen:** La presente investigación se realiza a fin de estudiar la relación existente entre la evasión tributaria y la ética de los contadores ecuatorianos. La contabilidad se ha desarrollado como una profesión imprescindible, de forma que no es posible realizarla sin normas y leyes que regulen los sectores privados y públicos; sin embargo, estas no suelen ser suficientes contra las irregularidades dadas en casos de defraudación tributaria que han impulsado la aplicación de normativas rigurosas que no perjudiquen a la sociedad con estas evasiones. Se pretende analizar qué tan frecuente es este escenario para los contadores ecuatorianos con una investigación cualitativa, documental y de campo aplicada a una muestra de doscientos contadores, estudiando las respuestas obtenidas por cada uno de ellos. El 54% de encuestados son de género femenino, más del 36% está de acuerdo en que los contadores reciben una buena capacitación para sus labores, el 48% concuerda con el Código Orgánico Integral Penal (COIP) sobre las sanciones por delitos de elusión que impulsan a la integridad de sus responsabilidades, sin embargo, más del 38,5% ha tenido experiencias relacionadas con dilemas éticos. En Ecuador se han aplicado reformas a las leyes tributarias para que los contribuyentes declaren sus impuestos, a pesar de ello, las disyuntivas permanecen presentes cuando se presenta la corrupción de cargos directivos.

**Palabras clave:** evasión, ética, capacitación, impuestos, contabilidad.

**Abstract:** This research is carried out in order to study the relationship between tax evasion and the accounting ethics of Ecuadorian accountants. Accounting has developed as an essential profession, so it is not possible to carry it out without rules and laws that regulate the private and public sectors; However, these are usually not sufficient against the irregularities that occur in cases of tax fraud that have led to the application of rigorous regulations that they do not harm society with these evasions. The aim is to analyze how frequent this scenario is for Ecuadorian accountants with a qualitative, documentary and field research applied to a sample of two hundred accountants, studying the responses obtained by each of them. 54% of respondents are female, more than 36% agree that accountants receive good training for jobs, 48% agree with the COIP on sanctions for crimes of circumvention that promote the integrity of their responsibilities, however, more than 38.5% have had experiences related to ethical dilemmas. In Ecuador, reforms have been applied to the tax laws so that taxpayers declare their taxes, despite this, the dilemmas remain present because of the corruption of management positions.

**Keywords:** evasion, ethics, training, taxes, accounting.

## Introducción

Dentro del ejercicio de los contadores como profesionales se encuentra su obligación de cumplir con regímenes de conducta que determinan la forma en que estos se desempeñan en su área. Estos se traducen como valores éticos y morales que, generalmente, responden a los aspectos de objetividad y honestidad, y tienden a relacionarse con el ideal del contador como competente y su conducta frente a los agentes económicos externos.

Es entonces la ética un componente de todo buen profesional, y en el área contable tiene un peso importantísimo, ya que el contador no sólo maneja los recursos de una empresa, sino también cumple con los tributos para el Estado que se traducen en bienestar comunitario. En este contexto Yurén (2013) menciona:

La ética profesional es parte de una cultura profesional que incluye un conjunto de saberes, creencias, valores y esquemas de acción que orientan las prácticas en el campo profesional. Como parte de la cultura, se transmite de una generación a otra mediante procesos de socialización y enculturación; sus elementos son más o menos compartidos por quienes se reconocen con derechos y obligaciones para ejercer la profesión, sirve de pauta de lectura a los profesionales para dar sentido a sus actividades en el contexto en el que actúan y está en la base de las prácticas profesionales y de las estructuras que sostienen la profesión. (p.6)

A lo largo del desarrollo de la contabilidad en el tiempo, el progreso de estas normas ha sido crucial para evitar errores y escenarios contraproducentes para la figura profesional, todo esto a causa del valor que tiene esta carrera en el servicio y en el movimiento económico de las empresas y la imagen de transparencia que estas deben mantener.

Nobrega (2009) menciona que la moral dentro de la profesión contable se ha desarrollado de manera paulatina donde ha evolucionado al mismo compás de los recursos que han cambiado en la profesión; que, dependiendo del lugar de origen, tienen sus propios códigos de ética que proyectan un campo de aplicación para el proceso contable que se realiza dentro del ejercicio profesional.

Es así que la ética contable se va a seguir desarrollando con el avance del tiempo independientemente del sistema que maneje cada país relacionado al aspecto teórico de la contabilidad; sin embargo, esto no quiere decir que dejen de existir falencias en torno a la función del contador y el manejo adecuado de estos valores morales, procurando un vínculo estrecho entre ambos.

En el marco actual, mantener la ética y moral dentro del ejercicio profesional parece haberse convertido en un reto; esto debido a la contradicción de intereses por parte de los altos mandos de las empresas que emplean a los contadores, en ocasiones forzando a los mismos a dejar de lado su objetividad a razón de mantener sus espacios de trabajo dentro de un mercado laboral cada vez más competitivo nacional e internacionalmente.

Estas situaciones han generado un incremento en los dilemas éticos a los que se ven enfrentados los contadores día con día en sus labores, por lo que se ven de la misma manera en crecimiento los diversos casos polémicos relacionados a fraudes de empresas grandes vinculados estrechamente a sus asesorías financieras, siendo el principal responsable el contador de la organización, esto como consecuencia de los factores anteriormente mencionados.

Pinilla y Álvarez (2013) mencionan que la disciplina contable debería contar con bases estables, sin embargo, éstas han experimentado una degradación a causa de las prácticas poco éticas de algunos profesionales del área, debido al entorno contaminado de beneficios riesgosos para los intereses del contador que generan crisis de integridad en el mismo. (p.132)

Sin embargo, y como lo describen Montes et al., (2021), un profesional del área contable está en la obligación de cumplir con su labor de manera responsable, ya que la ley lo imputa por los errores cometidos durante el ejercicio, es decir, que, aunque la labor como asesor de la empresa no sea fácil, está en deber de dar garantía por las falencias que se hayan cometido. (p.145)

En este sentido, surge la incógnita de cómo podría entonces mantenerse la ética y moral entrelazadas con las actividades desarrolladas por el contador en un entorno empresarial lleno de presión y si realmente estos están siendo debidamente capacitados acerca de su accionar en beneficio de su imagen y en alusión a la honestidad que refleje la realidad de las economías que están asesorando. Garcés (2013) explica lo siguiente:

La ética y la moral aparecen en la dinámica de las organizaciones de un modo posmoderno, es decir, el ideal de la ética moderna y la moral —que designaba lo que era bueno y malo— ya no son imperativos categóricos que sirvan de guía en las acciones de las personas. Hoy, la ética y la moral de los negocios se identifican como instrumentos que se usan para objetivos específicos de la lógica empresarial y de intereses del capitalismo. (p.678)

El deseo desmedido y sin fundamentos de ganancias en las empresas, por parte de sus directivos o accionistas es, a simple vista, uno de los problemas más frecuentes que guían a los responsables de la contaduría a cometer errores o a beneficiar a la empresa para la cual han sido contratados, todo esto debido a la razón de existir de ciertos intereses, los cuales responden al lucro. Es en este contexto que se toca el tema de las economías externas a esas organizaciones, pues en el momento en que una sociedad se constituye como privada dentro del mercado, no solo tiene obligaciones que responder a su demanda o a la sociedad como tal, sino también a los entes reguladores de la economía en el país, es aquí cuando se toca el tema de los tributos.

Los tributos son una herramienta que es importante para la sociedad, este se denomina como una recaudación que pide el Estado a la ciudadanía con el fin de hacer proyectos y cubrir las necesidades del mismo. Estos tienen una importancia de gran magnitud, ya que los fondos que se recaudan por este medio se usan principalmente para el beneficio de la ciudadanía, por ejemplo, para los espacios públicos, arreglos de diferentes zonas del país, etc.

En el entorno de la sociedad, el tributo se refiere a un pago que el estado impone a la misma, los cuales sirven para para el sostenimiento de los gastos que se presenten en relación de su bienestar, como argumentan Pérez, Villegas y Rivera (2014) “son prestaciones obligatorias, establecidas mediante una ley que se satisfacen generalmente en dinero y que el Estado exige, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos, con el propósito de obtener los ingresos públicos necesarios”.

Pero, también existe un porcentaje que evita pagar estos tributos; esto, ya que mucha gente, cree que el dinero que ellos aportan ya sea de manera mensual, semestral o anual, no se lo usa como es debido. Y es aquí que la cultura tributaria se ve afectada y toma más fuerza la evasión.

Otra de las muchas razones por las que la sociedad evade impuestos responde a la falta de fondos para pagar los mismos; falta de confianza a la institución recaudadora, por un sistema tributario injusto, etc. Pero esto es suficiente para saber que estos actos ocasionan una pérdida para el Estado.

Muchos de los directivos o representantes de las empresas, grandes o medianas, incluso de emprendimientos pequeños que, de igual forma manejan movimientos de dinero en el país, entran en este círculo de creencias, ocasionando una pérdida para la recaudación significativa, ya que de estas sociedades es que se suele recaudar la mayor parte de los tributos.

La evasión según La Real Academia Española (RAE) consiste en una acción y efecto de evadir, se lo puede interpretar de varias maneras, pero, es un tema de impacto económico principalmente. Según Cosulich (1993) “La evasión tributaria puede definirse como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingresos para el fisco o no”.

La evasión tributaria no solo significa no querer tributar, ya que también es ocasionado por desconocimiento que tenga el contribuyente o representante legal de la empresa sobre sus obligaciones, esto puede traer consecuencias sin que él las sepa, haciendo que presente multas y deudas que no lo dejen realizar varios trámites como préstamos hasta un bloqueo de cuenta bancaria.

Por este motivo un gran porcentaje de sociedades y personas obligadas y hasta no obligadas a llevar una contabilidad, contratan el servicio de un contador o un profesional en el ámbito tributario con el fin de obtener asesoría en sus problemas relacionados a los impuestos de sus actividades y para evitar consecuencias que pueden ser muy severas para el futuro, todo esto estrechamente relacionado con el desconocimiento de sus obligaciones como entes económicos.

Como menciona Reyes (2005) sobre la realidad de Ecuador: “no existe cultura tributaria, para promover en los contribuyentes sentido de responsabilidad para cubrir el tributo; es esencial que los gastos públicos se administren con eficiencia, para evitar así el rechazo de los ciudadanos al pago de sus obligaciones”.

En Ecuador, el desconocimiento por parte de las cabezas principales de las empresas es preocupante; no obstante, la evasión fiscal no se reduce solamente a ello. En el país se desenvuelven numerosas entidades que no manejan de manera idónea sus recursos, o que, conociendo sus obligaciones como personas jurídicas para con el Estado, prefieren evadir las mismas. Según lo descrito por Fernández y Alak (2012) acerca de las normativas para el ámbito de la contabilidad con relación a los impuestos:

Sería hipócrita también que las grandes potencias mundiales, a la par que participan activamente de los organismos internacionales que fijan los estándares internacionales e imponen sanciones a los países “no cooperativos”, pero, por otro lado, en sus propios territorios, no hagan todos los esfuerzos para erradicar los

paraísos fiscales y la utilización de sociedades off shore, o permitan el anonimato de los accionistas. (p.81)

Estas evasiones que se dan no por desconocimiento, sino más bien con todas las intenciones de librarse de la responsabilidad tributaria están relacionadas con los movimientos que realizan las asesorías contables de la mano con sus empleadores; ejecutando tácticas que pasen desapercibidas para evadir impuestos. Este es punto importante en el que se ven afectadas las normas éticas de la profesión.

El contador tiene una gran responsabilidad en sus manos, ya que en varias ocasiones las tareas que debe realizar deben ser exactas y precisas a los movimientos que el contribuyente presenta, ya que todo lo que corresponde a ingresos y gastos, son monitoreadas por las instituciones de control.

Esto produce una presión sobre el contador, ya que también hay tareas como ejecutar diferentes estrategias para evadir impuestos que obviamente no están dentro de lo enmarcado en la ley, y el contador ya sea por la falta de juicio y de integridad que se tenga puede realizarlo. Trayendo más consecuencias para el contador, que para el contribuyente; por beneficiar al mismo.

La evasión tributaria puede tener un sinnúmero de causas y teorías de razones por las cuales los contribuyentes pongan en práctica esta actividad ilegal. Arboleda, Lozano y Urrego, (2020) indican que una causa es la cantidad de obligaciones tributarias que debe cumplir el contribuyente “Por este motivo en ocasiones los ingresos que el contribuyente logra generar de sus operaciones no le alcanzan para cubrir todas sus necesidades como gastos, responsabilidades y obligaciones formales que él tiene”.

Existen varios casos donde hay defraudaciones fiscales, las cuales nunca terminan de manera apropiada, ya que las normativas imponen sanciones y penas que son muy severas para los contribuyentes que evadan impuestos, estos tanto económicos como penales. Estas son de ayuda ya que también hacen que los contribuyentes cumplan con sus respectivas obligaciones para no caer en multas. Según lo dispuesto en el Art. 298 del Código Orgánico Integral Penal, Ministerio de defensa (2014):

Los representantes legales y el contador, respecto de las declaraciones u otras actuaciones realizadas por ellos, serán responsables como autores en la defraudación tributaria en beneficio de la persona jurídica o natural, según corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad de los socios, accionistas, empleados, trabajadores o profesionales que hayan participado deliberadamente en dicha defraudación, aunque no hayan actuado con mandato alguno. (pp.114-115)

Las diferentes penas aplicables para los profesionales contables y los representantes legales de las organizaciones responsables de la defraudación de impuestos ascienden a varios años de pena privativa de la libertad además de multas de más de 20 salarios básicos unificados, lo cual debería ser suficiente motivo para que los mismos traten, en la mayor medida posible, de realizar sus funciones basándose en los principios éticos del código contable que los menciona, mismo en el que establece alternativas en ocasiones en que se puedan presentar dilemas laborales entre el empleador y el contador, imponencia de ideales o de corrupción en su accionar, sin embargo, muchos de los

profesionales de los que se conoce públicamente un encubrimiento o defraudación, ignoran este artículo penal además del código ético.

Es por ello que los temas vinculados a los contadores de empresas grandes o medianas involucradas en fraudes al fisco son un tema que genera conversación en la sociedad, así como Mejillones (2022) se refiere a la evasión fiscal como un tema controversial que está relacionado con actos ilícitos, generalmente nadie tiene registros de hechos que violen las normas tributarias, por lo que las autoridades tienen el deber de saber quién está cometiendo evasión tributaria y cuánto vale la evasión que está realizando, esto para imponer las sanciones apropiadas

El tema de la evasión fiscal engloba no solo a empresas, en ocasiones también se ven envueltas personas al mando de entidades reguladoras. El sistema regulador de impuestos de los países, lastimosamente, presentan muchas falencias para contrarrestar los fraudes fiscales, y esto, precisamente, podría calificar como una de las razones por las cuales los responsables del área financiera de las organizaciones actúan en contra de lo judicialmente correcto (Quiñonez y Zambrano, 2023).

Otro aspecto que afecta a la recaudación de los impuestos en el país es la informalidad, para lo cual, Ramírez y Sánchez (2019) explican que entre las obligaciones tributarias que deben cumplir cada uno de los contribuyentes se encuentran aspectos como la legalidad de la información que se está siendo declarada a las entidades reguladoras del tributo, sin embargo, existen muchos de estos que, conociendo la responsabilidad de cumplimiento que recae sobre ellos deciden caer en la ocultación de información, por lo que para redimir esto se debería acabar con aquellos negocios que no pagan sus impuestos, o que de alguna manera adoptan el concepto de informales para evadir el pago de los mismos. (pp. 5-6)

La asesoría de las empresas que se despliegan en Ecuador recae netamente sobre los contadores de estas. Como anteriormente se había mencionado, el desarrollo de la ética contable aún se encuentra en evolución, siendo temas como estos los que deben impulsar a los profesionales a actuar de forma idónea a su perfil profesional, y a las entidades recaudadoras a implementar medidas para que esto suceda como se prevé, pues “la ética contable deberá nutrirse de teorías sociológicas, psicológicas, ecológicas, jurídicas, filosóficas, educativas, culturales, entre otras, en las cuales se deberá elegir entre enfoques alternativos, es decir, siempre estarán presentes los juicios de valor”. (Gil et al., 2017).

## **Materiales y métodos**

Para la realización de este artículo se ha realizado una encuesta a un total de 200 profesionales involucrados en el área contable, en la ciudad de Guayaquil, tanto como a personas que se encuentran en ejercicio de sus servicios en el ámbito público y privado, al igual que aquellos que han trabajado anteriormente en esta plaza y los que recién empiezan su experiencia, estudiando y aplicando sus estudios en sus cargos laborales, siendo que pueden sustentar sus respuestas con su formación. Con la encuesta aplicada a través de Google forms, se buscó conocer las opiniones de los colaboradores contables con respecto a los dilemas éticos que enfrentan diariamente en sus trabajos o sus experiencias anteriores relacionadas con el campo.

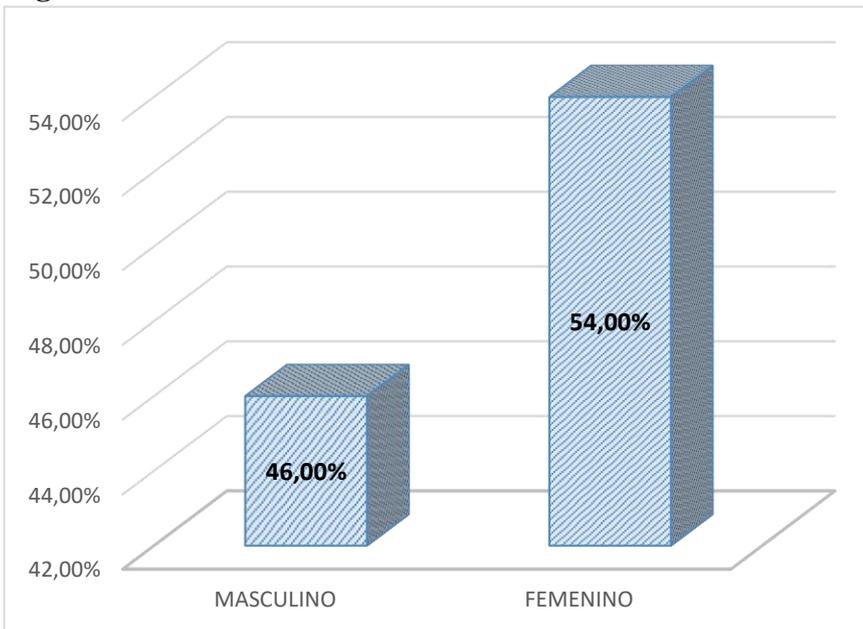
El análisis de los resultados de esta investigación se llevó a cabo con la aplicación de una investigación cualitativa, que procede a raíz de la interpretación de cada una de las respuestas u opiniones por parte de los encuestados a los asuntos establecidos en el cuestionario; investigación documental para efectos de comparación de los resultados obtenidos del estudio de las respuestas a partir de estadísticas anteriormente realizadas sobre el tema de la evasión tributaria y la ética contable, esto con ayuda de la recopilación de información de diversas fuentes e investigación de campo, ya que se procedió a indagar en un escenario real, con el acercamiento a profesionales que tuvieran un experiencia acorde con las preguntas que se realizaron.

Dentro de la investigación cualitativa se logró recopilar información acerca del conocimiento de los contadores sobre el ámbito legal detrás de la aplicación de su profesión para con la asesoría de las empresas para las cuales trabajan, su opinión sobre la relevancia de las normas éticas asociadas a la profesión que ejercen y su consideración acerca de qué tanto se llegan a cumplir estas mismas en el ámbito laboral, además de la frecuencia en la que se ven envueltos en dilemas éticos.

### **Resultados y Discusión**

La recopilación de datos permitió obtener los siguientes resultados que sustentan los puntos anteriormente mencionados. Se presenta de forma argumentada las respuestas más relevantes del cuestionario.

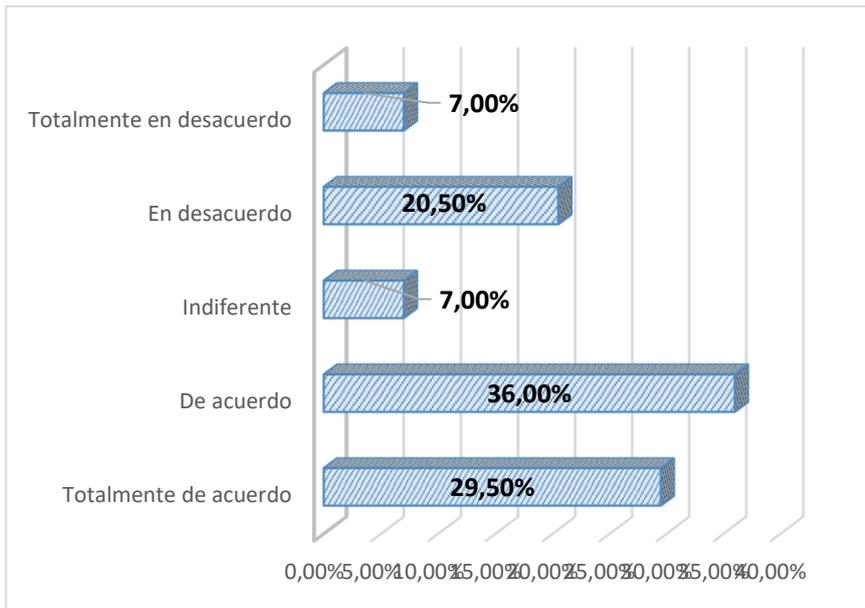
**Figura 1** *Sexo de los contadores*



*Nota:* Elaborado a partir de los resultados de la encuesta.

El gráfico 1 muestra que, entre los 200 colaboradores contables encuestados en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. El 46% son de sexo masculino, mientras que, el 54% son contadores femeninos.

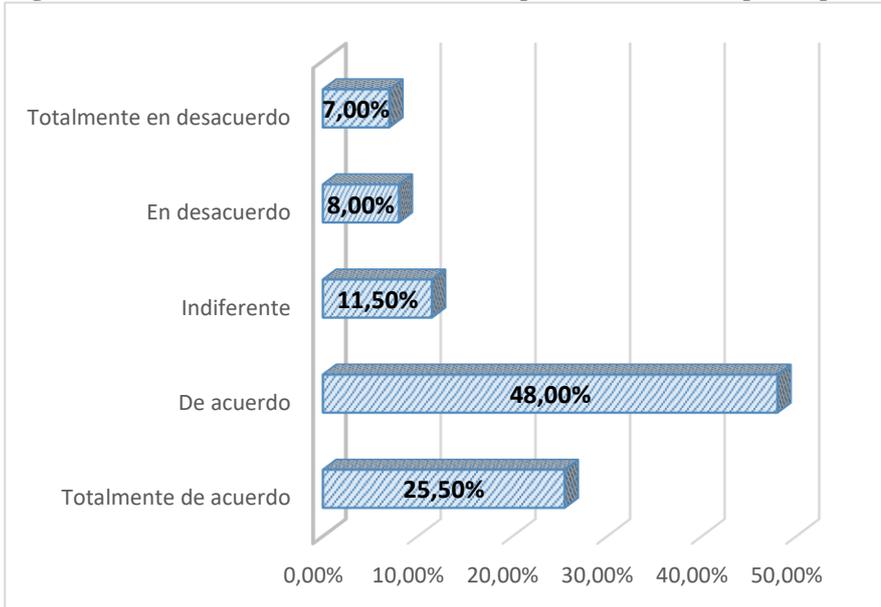
**Figura 2.** Capacitación de los contadores para su ejercicio profesional



*Nota:* Elaborado a partir de los resultados de la encuesta.

El gráfico 2 refleja datos respecto a si la capacitación que reciben los contadores es adecuada para su ejercicio profesional, donde muestra que el 7% está totalmente en desacuerdo, el 20,50% en desacuerdo, el 7% indiferente, el 36% de acuerdo y el 29,50% totalmente de acuerdo.

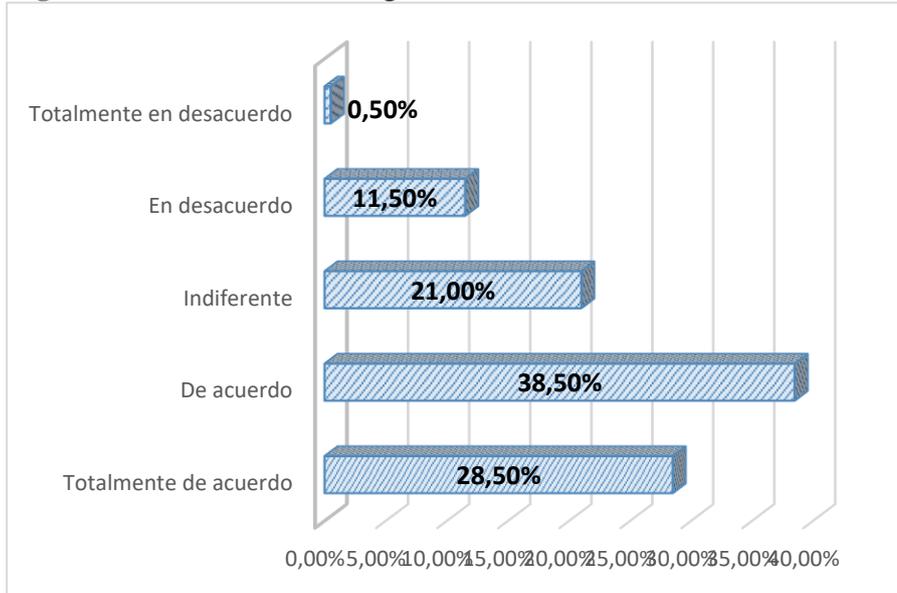
**Figura 3** El COIP como herramienta impulsadora de los principios éticos contables



*Nota:* Elaborado a partir de los resultados de la encuesta.

El gráfico 3 refleja datos respecto a si la normativa del COIP impulsa a los contadores a cumplir con los principios éticos, donde muestra que el 7% está totalmente en desacuerdo, el 8% en desacuerdo, el 11,50% indiferente, el 48% de acuerdo y el 25,50% totalmente de acuerdo.

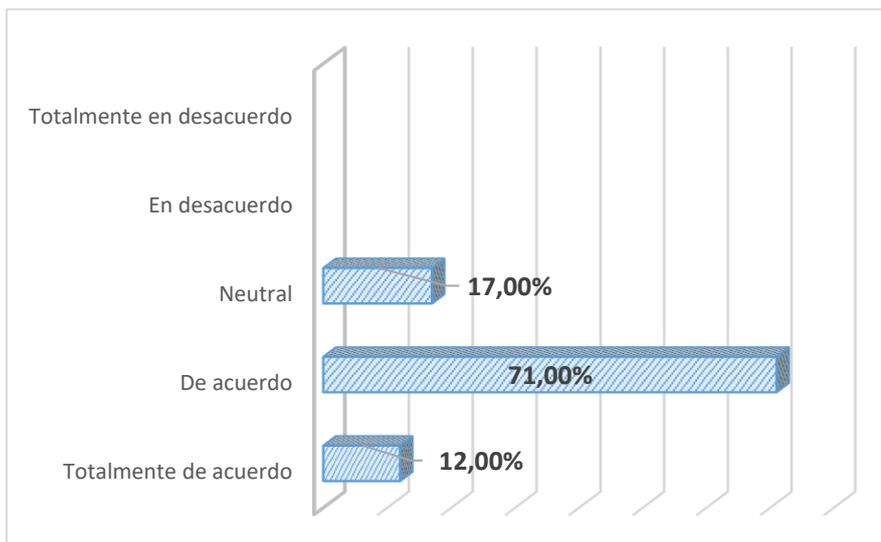
**Figura 4.** Dilema ético en la gestión tributaria



*Nota:* Elaborado a partir de los resultados de la encuesta.

El gráfico 4 refleja datos de que, si los contadores enfrentan dilemas éticos en relación con la gestión tributaria, donde muestra que el 0,50% está totalmente en desacuerdo, el 11,50% en desacuerdo, el 21% indiferente, el 38,50% de acuerdo y el 28,50% totalmente de acuerdo.

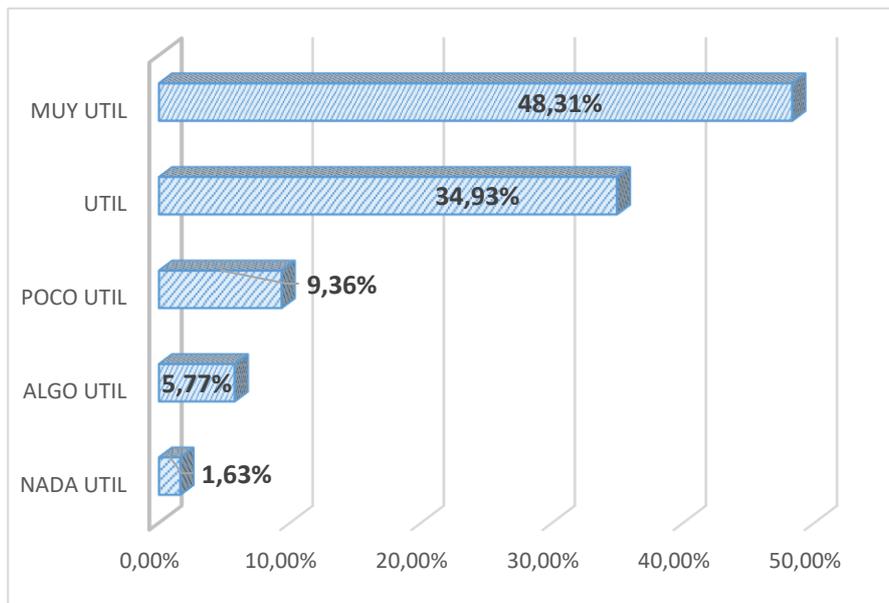
**Gráfico 5.** Aplicación adecuada de lo establecido en el código de ética



*Nota:* Elaborado a partir de los resultados de la encuesta.

En el gráfico 5 se refleja si los contadores están de acuerdo en aplicar lo que establece el código de ética, conociendo que el 17% están en una posición neutral, el 71% están de acuerdo, y el 12% está totalmente de acuerdo en su aplicación.

**Figura 6** Grado de utilidad de las capacitaciones en los contadores



*Nota:* Elaborado a partir de los resultados de la encuesta.

El gráfico 6 establece el grado de beneficio que han tenido los contadores en las capacitaciones en su trabajo. Mostrando que el 48,31% le ha sido muy útil, el 34,93% le ha sido útil, al 9,36% poco útil, al 5,77% algo útil, y por último a un porcentaje bajo del 1,63% nada útil.

De acuerdo con la investigación de Avendaño y Hernández (2023) la cual se realizó en México, llegaron a la conclusión de que una alta población de aquel país no está en contra de cumplir con lo que establece el código de ética, dando un resultado muy positivo, dado que un 17% de su zona, está en un término neutral, mientras que la diferencia busca en cumplir éstas.

Por otro lado, en la encuesta aplicada en Guayaquil-Ecuador a un total de 200 profesionales del área contable respecto a si la normativa del Código Orgánico Integral Penal impulsa a los contadores a cumplir con los principios éticos que establece el código de ética, se visualiza que existe una minoría que es del 26,50% la cual, piensa que este no estimula a los contadores a seguir estos códigos, pero, en relación a la encuesta que se obtuvo de la posterior investigación, con un porcentaje de 73,50%; se observa que los contadores, buscan cumplir con lo que establece el código, dicho de otra manera, una muy alta población de la profesión contable, se inclinan a cumplir con lo que se instituye en el código de ética dentro del contexto de Ecuador con respecto a las estadísticas internacionales que se han recogido en los últimos años.

Según Arias, Lalangui, Morales y Sánchez (2022) dentro de su encuesta, realizada en la Universidad Metropolitana de Guayaquil-Ecuador, se observa el grado de utilidad que adquieren los contadores en las capacitaciones que reciben dentro de su formación como contador, en este se observa que una muy alta población llega a tener más conocimiento y herramientas dentro de las capacitaciones, por lo tanto dejan a estas con un grado de utilidad muy alto, mientras que un porcentaje muy bajo muestra que no les ha sido útil en su preparación como contadores, probablemente por conocimientos ya adquiridos con anterioridad.

Mayoritariamente a los contadores se los capacita en el área de manera legal y en los aspectos técnicos. Las estadísticas recogidas de anteriores investigaciones relacionadas al tema contable y de impuestos muestran que sí se procede a ello de forma correcta, sin embargo, la encuesta aplicada en esta investigación que indagó si la capacitación que reciben los contadores en Guayaquil-Ecuador es adecuada para su ejercicio profesional. Se observa que un porcentaje la población, aproximadamente el 65,50% están de acuerdo en que la capacitación que estos tienen dentro de su formación es apropiada para su ejercicio profesional, mientras que la diferencia, que serían el 34,50% están en una posición indiferente o no están convencidos de que la capacitación actual en los contadores sea conveniente para ejercer la profesión, comparando estas dos encuestas, se contempla un resultado alentador, ya que un alto porcentaje, concluye en que las capacitaciones son de ayuda y son positivas para el crecimiento de la preparación del contador.

Estando estas estadísticas a la par, relacionamos que el tema de la evasión tributaria en las empresas, mayormente es de grado doloso, lo que quiere decir que, a pesar de que existe una total capacitación de los contadores en el ámbito legal acerca de las responsabilidades que adquieren como profesionales y/o asesores financieros de las mismas, las actividades o movimientos de estos siguen estando relacionados con las intenciones de las altas direcciones de las instituciones para las cuales ofrecen sus servicios o, en todo caso, para las personas que manejan el negocio desde el cargo gerencial o como representantes legales de estas, independientemente de si se imponen penas privativas para ellos mismos o para personas a su mando o medidas regulatorias.

Además de esto, se percibe que estas situaciones de presión laboral influyen en el incremento de los dilemas éticos en los profesionales, y aunque muchos de los contadores que prestan sus servicios en Ecuador encuentren maneras de que esto no le afecte a su figura profesional, es correcta la aplicación de medidas que, en lugar de aumentar la presión sobre ellos de mantener sus acciones al margen, se atenúe la que reciben por parte de sus empleadores sobre sus propios intereses de compensación.

## Conclusiones

Tomando en cuenta los datos arrojados por las encuestas revisadas en la investigación realizada, en la cual se aplicó una búsqueda de información a un número considerable de profesionales contables dejan a relucir que las capacitaciones de los contadores para el desempeño de sus actividades no es un problema, así como tampoco lo es la falta de normativas que regularicen el cumplimiento de sus actividades, sin embargo, los dilemas éticos siguen presentándose diariamente en sus labores, esto estando estrechamente relacionado con los mandos directivos de las empresas a las que asesoran financieramente, ya que muchas veces, las organizaciones no aceptan una asesoría transparente, sino que solicitan a los profesionales la planeación de estrategias que los ayuden a pagar menos a los entes recaudadores incluso si eso se traduce en la falsificación de información registrada acerca de la economía de sus negocios.

Un punto que se había tocado anteriormente con respecto a esto era la presión laboral existente en este ámbito y la competitividad que se presenta desde la perspectiva de estos cargos. El país reforma leyes con el objetivo de recaudar una mayor cantidad de impuestos; sin embargo, los contadores tienen más presión a raíz de esas mismas reformas a petición de sus propios empleadores.

Las encuestas revisadas de las investigaciones posteriormente encontradas reflejan que, aunque los especialistas en el área de las finanzas empresariales están conscientes de sus responsabilidades para con la empresa a la que prestan sus servicios y para con la autoridad reguladora de los impuestos, la corrupción sigue siendo uno de los males que carcome sus actividades laborales, sobre todo cuando esta proviene de los altos cargos directivos.

Como anteriormente se había mencionado, la evasión tributaria genera perjuicios no solo para las entidades que cometen el delito, sino también para las demás empresas que funcionan en un país y para la sociedad en sí, que depende de la recaudación de impuestos que se realiza consecuentemente, por lo que aplicar reformas que obliguen a las personas a cumplir con el pago de los tributos es una solución razonable al problema de recaudación latente que se presencia, más no es una solución definitiva cuando lo que se necesita es una cultura tributaria real, que nazca de la ética de los empresarios. Aplicar medidas a estas empresas sólo podría aumentar la presión en sus contadurías, proveniente de los directivos, en búsqueda de las vías cómodas.

Por lo tanto, se concluye que la moral tributaria y la ética contable van de la mano de manera intrínseca para el beneficio de las empresas. Los altos cargos directivos suelen aprovecharse de ello, utilizando su accesible poder a las ramas financieras de sus propios negocios o empresas; por lo que, en este caso, la preparación legal de los contadores respecto a los códigos establecidos y el conocimiento de las penas privativas de la libertad para las sanciones de ocultación o elusión tributaria, no son herramientas suficientes para combatir la corrupción presente en varias entidades.

De aquí que los valores y la ética, se fomenten como un elemento imprescindible en la vida de un contador para evitar que en pocos años salten escándalos de defraudación que nuevamente mejoren las reformas pero que continúen sin solucionar los problemas reales.

Los dilemas éticos se presentan a diario en las empresas ecuatorianas para los profesionales contables. Más allá de los errores o desconocimientos, que se puedan presentar en la actividad contable, es necesario que se llegue a evaluar el tema de la ética en relación con la parte tributaria, para que se puedan implementar mejoras en el mismo código ético y en el marco legal contable para que los profesionales puedan actuar en contra de la presión laboral existente por parte de muchos empleadores.

Es importante dar mirada a esta problemática que involucra no solamente a la moral de los asesores financieros de empresas o a las auditorías de estas, sino también a un amplio número de personas que dependen de estas organizaciones. La corrupción es un mal que castiga a toda la sociedad y de ahí la necesidad que la educación tenga a la ética como un valor transversal en todos sus contenidos académicos y en la práctica laboral de los profesionales que prepara.

### **Referencias Bibliográficas**

- Avendaño Sanguino, E., & Hernández Romero, G. (2023). Percepción de los profesionales contables sobre los factores de riesgo que vulneran la ética (8-9 ed., Vol. 1). Tabasco, México: RevistaSinapsis.  
<https://revistas.itsup.edu.ec/index.php/sinapsis/article/view/759/1749>

- Dra. Fernández, C., & Dr. Alak, J. (2012). Lavado de activos: Prevención y Sanción. Buenos Aires, Argentina: Infojus. <https://1library.co/article/para%C3%ADsos-fiscales-lavado-activos-para%C3%ADsos-fiscales.z3jv3wmy>
- Garcés, G. (2013). Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del contador público 2da parte. Scielo, 697. <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v14n35/v14n35a12.pdf>
- Gil Gil, Mejía Soto, Montilla Galvis, & Montes Salazar. (2017). <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/02/%C3%89tica-del-profesional-contable.pdf>
- Mejillones, D. M. (25 de 04 de 2022). Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/7184>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2014). Ministerio de Defensa. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP\\_act\\_feb-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf)
- Montes H., Morales H., Catañeda C., & Martínez C. (2021). Influencia de los principios éticos del contador público en la evasión fiscal. *Administración y Desarrollo*, 51(2), 137-156. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol51n2.6>
- Nobrega, F. (2009). Sistema de Información Científica Redalyc. Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25715409003>
- Pinilla, & Álvarez. (2013). Del contador público y la ética profesional: Un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 63, 127-158. [https://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/12887/1/PinillaJhon\\_2013\\_Con-tadorPublicoEtica.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/12887/1/PinillaJhon_2013_Con-tadorPublicoEtica.pdf)
- Quiñonez, M. y Zambrano, B. (2023). Cultura tributaria y evasión de obligaciones fiscales en comerciantes del mercado central del cantón manta [Tesis de grado, Universidad Estatal del sur de Manabí]. Unesum. <https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5382>
- Ramírez, & Sánchez. (2019). La evasión tributaria y el sector informal: Su incidencia en la sociedad. *Observatorio de la economía latinoamericana*, 9. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/evasion-tributaria-informal.html>
- Yurén, T. (2013). Ética profesional y praxis una revisión desde el concepto de "agencia". Scielo, XXXV(142), 14. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v35n142/v35n142a16.pdf>